



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA DOMINICANA**
Iluminando el país con energía

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7**

**Objeto de contratación:
Adquisición De Relé Auxiliares Biestables Instantáneos**

**Nombre Área Requirente:
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)
Dirección de Mantenimiento de Infraestructura (DMI)
Gerencia de Nacional Mantenimiento de Control y Protección, (GNMCP)**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES

Ew
MG
LM



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Relé Auxiliares Biestables Instantáneos

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FICHA TECNICA	VERSIÓN	EMISION
1	Relé Auxiliares Biestables Instantáneos	DMI-FCP-004	01	12/06/2025

Descripción de los bienes:

Los relés o contactores auxiliares, como también se denominan algunas veces, son elementos similares a un contactor, pero con contactos solamente auxiliares y se emplea para completar las protecciones y los circuitos automáticos de mando y control de motores eléctricos, es decir, trabajan o soportan pequeñas corrientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	Unitario	TOTAL, PRESUPUESTO
1	Relé Auxiliares Biestables Instantáneos	50	24,121.64	1,206,082.00
COSTO TOTAL				RD\$ 1,206,082.00

Documentos por presentar:

- Ficha Técnica:** La ETED suministrará la(s) ficha(s) técnica(s) editable, la(s) cual(es) debe(n) ser debidamente llenada(s), firmada(s) y sellada(s) por el oferente. (**No subsanable**).
- Catálogo:** El Oferente debe presentar Catálogo(s) Para verificación de los datos ofrecidos en la(s) Ficha(s) Técnica (s). (**Subsanable**).
- Garantía:** El Oferente debe presentar una garantía de los bienes a contratar ≥ 1 año (**No subsanable**).
- Cronograma:** El Oferente debe entregar un cronograma que especifique el tiempo de entrega (≤ 60 días Hábiles). (**Subsanable**).

Condiciones de Presentación y Evaluación de la oferta Técnica:

ES OBJETO DE DESCALIFICACION DE UNA OFERTA SIN MAS TRAMITE	
1	<ul style="list-style-type: none">La presentación de una Ficha Técnica:Sin todos sus datos, (todas las Casillas deben ser llenada correctamente)Sin FirmaSin Iniciales (Todas las hojas deben inicializarse)Sello, (Cada una de las páginas deben estar sellada).
2	Omitir alguna Página de la Ficha.
3	Omitir en uno (1) o más ítem los valores específicos de su oferta.
4	Colocar en algún Ítem, información diferente a la requerida.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Relé Auxiliares Biestables Instantáneos

En caso de que una Ficha Técnica requiera un parámetro mayor o igual que, menor o igual que, o un rango, el oferente debe presentar el valor específico de su oferta, en caso contrario la oferta será descalificada.

Forma de Evaluación:

La Forma de Evaluación será, **CUMPLE, NO CUMPLE**. Por tanto, el Informe de la Evaluación Técnica, será el resultado de la mayoría simple de los Peritos.

Especificaciones Generales:

- Todas las imágenes proporcionadas por el oferente, contenidas en la Ficha Técnica y Catálogo, deben ser suministradas en colores (NO EN BLANCO Y NEGRO).
- Cuando en la columna “Especificación” aparezca el término “Requerido” significa que las ofertas deben ajustarse a los datos técnicos solicitados por la ETED.
- Cuando en la columna “Especificación” aparezca el símbolo (*), significa que el Oferente consignará sin omisión sus propios datos, los que pasarán a ser los garantizados de su oferta.
- Los datos técnicos del Proponente deben ser colocados en la columna “datos ofrecidos” de la Ficha Técnica Editable, con carácter de obligatoriedad, sin dejar ninguna información solicitada o requerida en blanco (vacía).
- a decisión, sobre el Informe de la Evaluación Económica, será el resultado de la mayoría simple de los Peritos, para los Criterios de CUMPLE/NO CUMPLE.

Peritos Designados para este Proceso:


- Luis Ernesto Mercedes Henríquez
- Emilio Luis Wells Ovando
- Miguel Antonio García Díaz

Además, se designa a **Carlos Manuel Martínez Borges** como perito sustituto en caso de ausencia de algunos de los evaluadores durante el proceso de evaluación.

5. Recepción de los bienes en Almacén

- Los bienes de la presente contratación deberán ser entregados en el Almacén de Herrera: Ubicado en la Av. Isabela Aguiar #108, Club Julio Sauri.
- La entrega deber ser conforme al Cronograma de Entrega requerido, condiciones logísticas y de recepción establecida por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).
- La ETED NO RECEPCIONARÁ los equipos, materiales o herramientas que presenten: Ralladuras, rebarbas, roturas superficiales, oxidaciones, abolladuras o cualquier otro tipo de imperfecciones que pudieran determinarse mediante simple inspección de los bienes adquiridos.
- Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Recepción Provisional. El responsable del Almacén debe recibir los bienes de manera provisional, con la presencia de personal de Contraloría y el Perito del área, hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados y todas las pruebas e inspecciones realizadas.
- Recepción Definitiva. Sí los bienes son recibidos CONFORME Y DE ACUERDO con lo establecido en las Especificaciones Técnicas enumeradas más arriba, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario. NO se considerarán suministrados ni entregados, los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.
- Si el Bien adquirido y trasladado a los almacenes de la empresa, es diferente a la Ofertada, si la hubiere, el mismo será rechazado y por tanto no será recibido en almacén.
- El Proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la ETED.
- Se recibirán entregas parciales, (solo Ítem o Lotes Completos) según aplique.
- La Empresa se Reserva el derecho de hacer pagos: Correspondiente a entregas parciales de Ítem (s) o lote (s) completos, según aplique.


Luis Ernesto Mercedes Henríquez
Perito DMI


Emilio Luis Wells Ovando
Perito DMI


Miguel Antonio García Díaz
Perito DMI

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).